

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**23305** *Orden EFP/1233/2023, de 13 de noviembre, por la que, a propuesta del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad Autónoma de Aragón, se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden ECD/6/2021.*

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Orden ECD/6/2021 de 15 de enero («Boletín Oficial de Aragón» del 18), publicada mediante Resolución de 22 de enero de 2021 en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero, convocó procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los mencionados cuerpos.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Orden ECU/1402/2023, de 6 de octubre («Boletín Oficial de Aragón» del 19), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a determinados aspirantes que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas o por otras causas, no habían sido evaluados con el resto de seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 15 de enero de 2021, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del documento nacional de identidad, número de registro de personal, cuerpo, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del cuerpo docente por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2023.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 13 de noviembre de 2023.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.

## ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
<b>Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria</b>				
<i>Especialidad: 001 Filosofía</i>				
****430002 A0590	PÉREZ REGUEIRO, JOSÉ LUIS	***3430**	01	5,8227
<i>Especialidad: 007 Física y Química</i>				
****092835 A0590	ROMERO BERENGUEL, KARINNE	***9092**	01	6,7139
<b>Cuerpo: 0591 Profesores Técnicos de Formación Profesional</b>				
<i>Especialidad: 206 Instalaciones Electrotécnicas</i>				
****733557 A0591	CARRASQUER ABADIAS, VÍCTOR	***4733**	01	6,9223